



****FAC-S-2025-147138-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-147138-CI del 30 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM

Señor Teniente Coronel

ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor

Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud modificación y prórroga contrato No.104-00-B-COFAC-BACOF-2024

En referencia al contrato No.104-00-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto es "**SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA EN LOS GRUPOS AÉREOS DE LA FAC (GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS, GRUPO AÉREO DEL CARIBE Y GRUPO AÉREO DEL CASANARE)**", respetuosamente me permito solicitar al Señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda dar viabilidad de realizar un modificadorio para ampliación del plazo de ejecución del Lote 1 GAORI.

LOTE 1-GAORI:

PLAZO ACTUAL DE EJECUCION: 31 de agosto de 2025.

PLAZO A MODIFICAR DE EJECUCION: 30 de septiembre de 2025.

Esta solicitud de prórroga tiene como objetivo dar cumplimiento a la toma de muestras mensual hasta el mes de septiembre y así como a la normatividad ambiental vigente en relación con la frecuencia exigida para el monitoreo del agua potable destinada al consumo humano y garantizar el aprovechamiento de los recursos ya apropiados, sin que esto implique modificación del valor contractual ni afectación al objeto del contrato.

Adicionalmente, me permito solicitar a mi Coronel, su aprobación para efectuar la reducción del rubro presupuestal 02-02-008-003-04-4-10 (Servicios de ensayo y análisis técnicos) por un monto total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS COLOMBIANOS (\$1.236.990).**

Lo anterior, dado que, al momento de elaborar el acta de inicio del contrato, no se aplicó la reducción presupuestal correspondiente, conforme a los valores establecidos en la oferta económica presentada por el contratista Saneamiento Ambiental S.A.S.



Es importante resaltar que, en reunión sostenida con el contratista, se evidenció que en la elaboración de la oferta económica hubo un error de digitación al momento de realizar la suma aritmética, utilizando casillas incorrectas. Esta situación generó una diferencia en los valores presupuestados originalmente.

Por tal motivo y tras el análisis técnico y financiero respectivo, se concluyó que el presupuesto actualmente disponible alcanza para la ejecución de (01) visita y (09) tomas de muestra para agua de consumo simple, necesarias para el mes de septiembre de 2025, sin afectar el alcance ni los compromisos contractuales pactados.

Con base en lo anterior y con el propósito de alinear los recursos asignados al contrato con el valor real acordado según la propuesta económica aceptada, se hace necesaria la reducción presupuestal mencionada como un ajuste administrativo, que permita reflejar con precisión el valor correcto del contrato, garantizando la adecuada ejecución financiera del mismo y evitando inconsistencias contables.

La reducción por cada lote quedaría como se presenta a continuación:

LOTE	VIG.2024	VIG.2025	TOTAL	VALOR A REDUCIR	VALOR TOTAL A MODIFICAR
LOTE N°. 1 GAORI	\$ 697.935,00	\$ 33.200.000,00	\$ 33.897.935,00	\$666.590,00	\$33.231.345,00
LOTE N°. 2 GAAMA	\$ 0,00	\$31.200.000,00	\$ 31.200.000,00	\$258.400,00	\$30.941.600,00
LOTE N°. 3 GACAR	\$ 315.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.315.000,00	\$312.000,00	\$26.003.000,00
TOTALES	\$1.012.935,00	\$90.400.000,00	\$91.412.935,00	\$1.236.990,00	\$90.175.945,00

De ser necesario la empresa contratista deberá realizar los trámites pertinentes para la modificación de las pólizas de acuerdo con los nuevos términos del contrato una vez modificado.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a su pronta confirmación para continuar con el cumplimiento de las obligaciones establecidas.



Cordialmente,

Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Comandante del Grupo Aéreo del Oriente.

Teniente Coronel LUIS FERNANDO GOMEZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Grupo Aéreo

T2. FLOR / SETGA; ST. HERNANDEZ / SECOP; ST. OCHOA / SETGA; T4. CHAVERRA / SETGA; T1. ALDANA / SETGA

Elaboró: T4. GUTIERREZ / SETGA Revisó: TC. GOMEZ / SECOM Aprobó: TC. GOMEZ / SECOM